



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescal.es



D. DIONISIO VASCO JUEZ, ALCALDE -PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

BANDO

Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,

Medidas de higiene del personal para LOS EMPLEADOS DE UN ESTABLECIMIENTO

- Realizar una higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcoholizadas).
- Evitar el contacto estrecho y mantener una distancia de más de un metro con las personas, especialmente con aquellas con síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo, aspecto febril).
- Cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos inmediatamente.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Sistema de trabajo en turnos, con rotación de empleados para minimizar riesgos sin que varíe la atención y servicio a los clientes.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

Fdo: D DIONISIO VASCO JUEZ

